

ANUNCIO

**CONVOCATORIA PARA PROVEER 16 PLAZAS DE ADMINISTRATIVO
TURNO LIBRE Y DISCAPACIDAD**

Por medio del presente anuncio se hace público que por acuerdo del tribunal de 2 de marzo de 2023 se ha declarado definitivamente que las 8 personas aspirantes que han superado el proceso selectivo convocado por este Ayuntamiento para la provisión en propiedad, por el sistema de acceso libre y el procedimiento de oposición, de 8 plazas de administrativos de Administración General, **(7 por turno libre, más 1 que se reserva al turno de discapacidad)** con la calificación final y por el orden de puntuación que a continuación se indica, en función de la puntuación obtenida en la fase de oposición, son las siguientes:

APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL
1. CASTILLO GARCÍA, JORGE	25,75
2. LUCAS-VIEDMA JIMÉNEZ, SERGIO	25,73
3. FERNÁNDEZ SANTA CRUZ RODRÍGUEZ, CARMEN	24,93
4. JARAMILLO PÉREZ, MARINA	24,80
5. CALADO PÉREZ, MARTA	24,12
6. NAVARRO MONTERO, MARÍA ISABEL	23,85
7. ALEJANDRE ROLDÁN, MANUEL	23,83
8. FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, ROSA MÁRIA (Turno Discapacidad)	20,25

Igualmente, el tribunal ha propuesto a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Sevilla el nombramiento como funcionarios de carrera de las citadas personas aspirantes en las referidas plazas de administrativos de Administración General.

Las personas aspirantes propuestas deberán presentar ante la Sección de Selección del Servicio de Recursos Humanos, sita en calle Pajaritos, nº 14 de la ciudad de Sevilla, en el plazo de 20 días, a contar desde la publicación de este anuncio, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en las bases de la convocatoria siguientes:

- Titulación: Bachiller, Técnico o equivalente.
- Copia del documento nacional de identidad.
- Declaración de no haber sido separado o despedido mediante expediente disciplinario del servicio de las Administraciones Públicas, ni

Código Seguro De Verificación	WtFpTNCUn7+ePjHuourQtA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Manuel Gomez Rincon	Firmado	09/03/2023 10:57:30
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WtFpTNCUn7+ePjHuourQtA==		



hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas (**se facilitará pro la Sección de Selección**).

- Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los supuestos de incompatibilidad previstos en la legislación vigente (**se facilitará por la Sección de Selección**).


El cumplimiento del requisito acreditativo de la capacidad funcional para el desempeño de las tareas se verificará por el obligatorio reconocimiento médico encargado por esta Corporación.

Lo que se hace público, para general conocimiento, significándose que contra el citado acuerdo podrá interponerse recurso de alzada ante el propio tribunal o ante el director general de Recursos Humanos, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

(documento firmado electrónicamente)

Fernando Manuel Gómez Rincón

Código Seguro De Verificación	WtfPtNCUn7+ePjHuourQtA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Manuel Gomez Rincon	Firmado	09/03/2023 10:57:30	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WtfPtNCUn7+ePjHuourQtA==			